



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	11114371
EXP. N°	07339958



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 530 - 2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 06 OCT 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1067-2026/GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 27 de agosto de 2026; el Informe Técnico N° 1865-2026-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha de recepción 05 de agosto de 2026; la Carta N° 159-2026-ARQ/KKRLM, con fecha de recepción 05 de agosto de 2026 que contiene el Informe Técnico N° 24-2026-ARQ/KRLM; la Carta N° 025-2026/CSM, con fecha de recepción 04 de agosto de 2026; y demás documentación que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N°27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°248-2025-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 21 de abril del 2025, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2513036; bajo la modalidad de administración indirecta - contrata, con un presupuesto general vigente al mes de noviembre del 2024 de S/ 5,211,981.86, conforme a lo siguiente:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S. 4,777,953.14
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S. 228,067.46
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	-
GESTION DE PROYECTO	S/ 180,031.00
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 5,186,051.60
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 25,930.26
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 5,211,981.86



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, el Gobierno Regional Junín y el CONSOCIO EDIFICAR MERITORI, suscriben el Contrato N°183-2025/GRJ/ORAF de fecha 04 de agosto del 2025, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2513036;

Que, de fecha 12 de setiembre del 2025 se suscribe el acta de entrega de terreno del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2513036;

Que, de fecha 16 de setiembre del 2025 se suscribe el acta de inicio de obra para proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036;

Que, de fecha 10 de julio de 2026, el residente de obra anota en el cuaderno de obra lo siguiente:

"ASIENTO N°243:

Se deja constancia que, en atención a las observaciones formuladas por la Entidad mediante CARTA N.° 2231-2026-GRJ-GRI-SGSLO respecto al trámite del Expediente de Adicional Deductivo Vinculante N.° 01, debido a que su sustento fue presentado bajo un marco normativo distinto al actualmente vigente, esta Residencia de Obra vuelve a registrar la necesidad de ejecutar las prestaciones adicionales y deductivas vinculadas, toda vez que las condiciones técnicas que las originan subsisten y han sido verificadas en campo durante la ejecución de la obra.

Asimismo, se deja constancia que la Entidad, mediante CARTA N.° 2223-2026-GRJ-GRI-SGSLO, emitió opinión favorable respecto a la Modificación Técnica de Planteamiento vinculada a las condiciones reales identificadas durante la ejecución de la obra, las cuales guardan relación con las prestaciones materia del Adicional de Obra N.° 01 con Deductivo Vinculante N.° 01.

La necesidad de ejecutar una prestación de adicional N° 01 con deductivo vinculante de obra N° 01 se sustenta en la identificación de condiciones geotécnicas y topográficas no previstas en el expediente técnico contractual, tales como la presencia de material de relleno de baja capacidad portante, espesores variables y desniveles del terreno en sectores de intervención. Esta situación requiere la ejecución de trabajos complementarios de mejoramiento de suelo, adecuación de cimentaciones y reconfiguración de elementos constructivos, a fin de garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las estructuras proyectadas.

Por lo expuesto, se solicita a la supervisión de obra la evaluación y pronunciamiento correspondiente conforme a la ley N°32069 y su reglamento vigente.

Que, en respuesta a lo anotado por el residente de obra, el supervisor de obra, con fecha 10 de julio de 2026, anota en el cuaderno de obra, lo siguiente:

"ASIENTO N°244:

En atención al Asiento de Residente N.° 243 de fecha 10/07/2026, mediante el cual se vuelve a registrar la necesidad de ejecutar la Prestación Adicional de Obra N.° 01 con Deductivo Vinculante N.° 01, esta Supervisión de Obra deja constancia que ha verificado en campo la subsistencia de las condiciones geotécnicas y topográficas no previstas en





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



el expediente técnico contractual, las cuales sustentan técnicamente la necesidad de la referida modificación contractual.

En tal sentido, esta Supervisión de Obra ratifica la necesidad técnica de la Prestación Adicional de Obra N.º 01 con Deductivo Vinculante N.º 01, por resultar indispensable para garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las estructuras proyectadas, correspondiendo continuar con su evaluación y trámite conforme a lo establecido en la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento vigente”;

Que, posteriormente, mediante Informe N°029-2026-JEFE DE SUPERVISION-VGJA/CSM de fecha 03 de agosto de 2026 el supervisor de obra comunica la necesidad de formular expediente de adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01 donde concluye:

“El adicional de obra asciende a S/. 343,490.46 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 46/100 SOLES), equivalente al 7.189% del presupuesto del Expediente Técnico.

El deductivo vinculante de obra asciende a S/. 343,490.46 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 46/100 SOLES), equivalente al 7.189% del presupuesto del Expediente Técnico.

Como resultado de la compensación entre la Prestación Adicional de Obra y el Deductivo Vinculante de Obra, no se genera una variación presupuestal neta respecto al presupuesto del Expediente Técnico, toda vez que el monto del deductivo vinculante es equivalente al monto del adicional de obra, manteniéndose inalterado el presupuesto contractual.

De la evaluación técnica efectuada al Expediente de Prestación Adicional de Obra N°01, se concluye que el plazo requerido para la ejecución de las partidas materia de la prestación adicional es de sesenta (60) días calendarios, periodo que guarda concordancia con la magnitud de los trabajos a ejecutar, la programación de obra vigente y la incidencia de dichas actividades en la ruta crítica del proyecto”;

Que, mediante Carta N°25-2026/CEM con fecha 25 de julio de 2026, el representante del CONSORCIO EDIFICAR MERITORI remite el expediente técnico de prestación adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2513036;

Que, mediante Informe N°29-2026-JEFE DE SUPERVISION-VGJA/CSM, de fecha 03 de agosto de 2026 el supervisor de obra se pronuncia respecto al expediente adicional de obra N°01 y deductivo vinculante N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036;

Que, mediante la Carta N° 025-2026/CSM, con fecha 04 de agosto de 2026, el CONSORCIO SUPERVISOR MERITORI, remite a la Entidad la conformidad a la presentación del expediente técnico de prestación adicional N° 01 y deductivo vinculante N° 01 del proyecto referido;

Que, mediante Carta N° 159-2026-ARQ/KRLM, con fecha de recepción 05 de agosto de 2026, el coordinador de obra, emite opinión técnica favorable al adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante de obra N° 01 del proyecto con CUI N° 2513036;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante el Informe Técnico N° 1865-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha de recepción 05 de agosto de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga opinión técnica favorable al adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036, siendo el monto del adicional de obra N° 01 de S/ 343,490.46 y el deductivo vinculante de -S/ 343,490.46, con un porcentaje de incidencia de un 0.00%;

Que, través del Informe Técnico N° 1067-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 27 de agosto de 2026, el Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable a la solución técnica propuesta en el expediente técnico de la prestación adicional N° 01 y deductivo vinculante N° 01 del proyecto referido, indicando que el presupuesto de la prestación adicional N° 01 es por la suma de S/ 343,490.46 (con una incidencia de un 7.189% respecto del monto contractual), asimismo el presupuesto del deductivo vinculante N° 01 asciende a la suma de -S/ 343,490.46 (equivalente a un - 7.189%), determinando lo siguiente:

"(...)

1.1. ADICIONAL DE OBRA N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
7	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO		
7.1	ESTRUCTURAS		
7.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
7.1.1.1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	109.83
7.1.1.2	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m²	109.83
7.1.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
7.1.2.1	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO NORMAL	m³	506.93
7.1.2.2	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. EN TERRENO NORMAL	m³	15.93
7.1.2.3	EXCAVACION DE ZAPATAS	m³	7.37
7.1.2.5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m³	6.76
7.1.2.6	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE (ARCILLA)	m³	9.51
7.1.2.7	RELLENO SIN COMPACTAR CON GRAVA DE 3/4" DE CANDO RODADO PARA FILTRO	m³	84.88
7.1.2.8	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	m³	653.58
7.1.2.9	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m³	653.58
7.1.3	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
7.1.3.1	SOLADOS		
7.1.3.1.1	SOLADO DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2	m²	90.57
7.1.3.3	CIMIENTOS CORRIDOS		
7.1.3.3.1	CIMIENTOS CONCRETO F'C=140KG/CM2 30% PIEDRA GRANDE	m³	23.61
7.1.3.4	SOBRECIMENTOS		
7.1.3.4.1	SOBRECIMIENTO CONCRETO F'C=140KG/CM2	m³	3.94
7.1.3.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m²	39.35
7.1.4	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
7.1.4.1	MURO DE CONTENCIÓN		
7.1.4.1.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN MUROS DE CONTENCIÓN	m³	67.27
7.1.4.1.2	ACERO EN MUROS DE CONTENCIÓN F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	4220.59
7.1.4.1.3	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS DE CONTENCIÓN	m²	309.77
7.1.4.2	ZAPATAS		
7.1.4.2.1	CONCRETO PARA ZAPATAS f'c=210 kg/cm2	m³	2.79
7.1.4.2.2	ACERO PARA ZAPATAS F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	104.06
7.1.4.3	COLUMNAS		
7.1.4.3.1	CONCRETO EN COLUMNAS f'c=210 kg/cm2	m³	3.12
7.1.4.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m²	92.49
7.1.4.3.3	ACERO PARA COLUMNAS F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	453.67
7.1.4.4	VIGAS PORTADA		
7.1.4.4.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m³	1.09
7.1.4.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m²	10.41
7.1.4.4.3	ACERO PARA VIGAS F'y= 4200 Kg/cm2	kg	90
7.1.4.5	VIGAS CIRCULAR		
7.1.4.5.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m³	0.1
7.1.4.5.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m²	1.8
7.1.4.5.3	ACERO PARA VIGAS F'y= 4200 Kg/cm2	kg	5.33
7.1.5	VARIOS		
7.1.5.1	DRENAJE		
7.1.5.1.1	TUBERIA CRIBADA PARA DRENES, D=3", L=0.90m	und	20
7.2	ARQUITECTURA		



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

7.2.1	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
7.2.1.1	MURO DE CABEZA DE LADRILLO KING KONG 18 HUECOS C:A 1:4 X 1.5CM	m ²	6.28
7.2.2	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
7.2.2.1	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	m ²	12.56
7.2.2.2	TARRAJEO EN MUROS DE CONTENCIÓN MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m ²	125.63
7.2.2.4	TARRAJEO DE VIGAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m ²	12.22
7.2.2.5	TARRAJEO DE COLUMNAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m ²	21.2
7.2.2.6	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO E=1,5cm, C:A 1:5	m ²	49.19
7.2.3	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
7.2.3.1	CARPINTERIA DE FIERRO		
7.2.3.1.2	CERCOS		
7.2.3.1.2.1	CERCO TIPO REJA CON TUB. CUADRADO DE 2"X3mm INC. PINTURA E INSTALACION	m ²	112
7.2.3.1.3	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
7.2.3.1.3.1	POSTE DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"	m	325
7.2.4	PINTURA		
7.2.4.1	PINTURA OLEO		
7.2.4.1.1	PINTURA OLEO MATE EN MURO INT 2 MANOS (INC.EMPASTE)	m ²	13.95
7.2.4.1.2	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE VIGAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m ²	10.48
7.2.4.1.3	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE COLUMNAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m ²	21.2
10	OBRAS EXTERIORES		
10.1	ESTRUCTURAS		
10.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
10.1.1.1	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m ²	54.94
10.1.1.2	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	54.94
10.1.1.3	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m ²	54.94
10.1.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
10.1.2.5	EXCAVACION PARA CONFORMACION PISOS	m ³	5.49
10.1.3	NIVELACION Y COMPACTACION		
10.1.3.1	REFINE, COMPACTACION Y NIVELACION DE SUPERFICIE	m ²	54.94
10.1.4	RELLENOS		
10.1.4.1	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m ³	8.24
10.1.5	MANEJO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES		
10.1.5.1	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m ³	6.68
10.1.5.2	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST=2KM	m ³	6.68
10.1.6	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
10.1.6.3	PISOS		
10.1.6.3.1	CONCRETO PARA PISOS F'C=175KG/CM2	m ²	6.26
10.1.6.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PISOS	m ²	14.09
10.2	ARQUITECTURA		
10.2.2	PISOS Y PAVIMENTOS		
10.2.2.2	VEREDAS DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO @ 1.50m	m ²	54.94
15	MEJORAMIENTO DE SUELO		
15.1	MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m ³	172.06

1.2. DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
07	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO		
07.01	ESTRUCTURAS		
07.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
07.01.01.01	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	100.25
07.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	100.25
07.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.01.02.01	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO NORMAL	m3	155.28
07.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. EN TERRENO NORMAL	m3	37.66
07.01.02.03	EXCAVACION DE ZAPATAS	m3	8.13
07.01.02.04	EXCAVACION DE FALSA ZAPATA	m3	11.31
07.01.02.05	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m3	9.23
07.01.02.06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE (ARCILLA)	m3	13.65
07.01.02.07	RELLENO SIN COMPACTAR CON GRAVA DE 3/4" DE CANDO RODADO PARA FILTRO	m3	278.65
07.01.02.08	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	m3	241.18
07.01.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	241.18
07.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
07.01.03.01	SOLADOS		
07.01.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO f'c=100 kg/cm2	m2	60.76
07.01.03.02	FALSA ZAPATA		
07.01.03.02.01	FALSA ZAPATA DE CONCRETO F'C=100KG/CM2+70% P.G.	m3	11.31
07.01.03.03	CIMIENTOS CORRIDOS		
07.01.03.03.01	CIMIENTOS CONCRETO F'C=140KG/CM2 30% PIEDRA GRANDE	m3	26.30
07.01.03.04	SOBRECIMENTOS		
07.01.03.04.01	SOBRECIMIENTO CONCRETO F'C=140KG/CM2	m3	6.75



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



07.01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m2	67.53
07.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
07.01.04.01	MURO DE CONTENCION		
07.01.04.01.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm2 EN MUROS DE CONTENCION	m3	115.60
07.01.04.01.02	ACERO EN MUROS DE CONTENCION $F_y= 4200$ Kg/Cm2	kg	3,561.97
07.01.04.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS DE CONTENCION	m2	289.53
07.01.04.02	ZAPATAS		
07.01.04.02.01	CONCRETO PARA ZAPATAS $f_c=210$ kg/cm2	m3	3.22
07.01.04.02.02	ACERO PARA ZAPATAS $F_y= 4200$ Kg/Cm2	kg	137.45
07.01.04.03	COLUMNAS		
07.01.04.03.01	CONCRETO EN COLUMNAS $f_c=210$ kg/cm2	m3	3.58
07.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m2	76.50
07.01.04.03.03	ACERO PARA COLUMNAS $F_y= 4200$ Kg/Cm2	kg	535.17
07.01.04.04	VIGAS PORTADA		
07.01.04.04.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m3	1.05
07.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m2	16.92
07.01.04.04.03	ACERO PARA VIGAS $F_y= 4200$ Kg/Cm2	kg	97.76
07.01.04.05	VIGAS CIRCULAR		
07.01.04.05.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m3	0.20
07.01.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m2	16.32
07.01.04.05.03	ACERO PARA VIGAS $F_y= 4200$ Kg/Cm2	kg	10.65
07.01.05	VARIOS		
07.01.05.01	DRENAJE		
07.01.05.01.01	TUBERIA CRIBADA PARA DRENES, D=3", L=0.90m	und	34.00
07.02	ARQUITECTURA		
07.02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
07.02.01.01	MURO DE CABEZA DE LADRILLO KING KONG 18 HUECOS C:A 1:4 X 1.5CM	m2	3.90
07.02.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
07.02.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	m2	13.95
07.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS DE CONTENCION MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m2	107.16
07.02.02.03	TARRAJEO DE PARAPETO, C:A 1:5, E=1,5cm	m2	15.24
07.02.02.04	TARRAJEO DE VIGAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m2	13.44
07.02.02.05	TARRAJEO DE COLUMNAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m2	26.83
07.02.02.06	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO E=1,5cm, C:A 1:5	m2	19.19
07.02.03	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
07.02.03.01	CARPINTERIA DE FIERRO		
07.02.03.01.02	CERCOS		
07.02.03.01.02.01	CERCO TIPO REJA CON TUB. CUADRADO DE 2"x3mm INC. PINTURA E INSTALACION	m2	73.73
07.02.03.01.03	ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES		
07.02.03.01.03.01	POSTE DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"	m	118.00
07.02.04	PINTURA		
07.02.04.01	PINTURA OLEO		
07.02.04.01.01	PINTURA OLEO MATE EN MURO INT 2 MANOS (INC. EMPASTE)	m2	13.95
07.02.04.01.02	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE VIGAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m2	13.44
07.02.04.01.03	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE COLUMNAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m2	26.83
10	OBRAS EXTERIORES		
10.01	ESTRUCTURAS		
10.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
10.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	58.00
10.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	58.00
10.01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	58.00
10.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
10.01.02.05	EXCAVACION PARA CONFORMACION PISOS	m3	2.46
10.01.02.06	EXCAVACION PARA CONFORMACION DE JARDINERA	m3	4.25
10.01.02.07	EXCAVACION PARA CONFORMACION DE BANCAS	m3	2.69
10.01.03	NIVELACION Y COMPACTACION		
10.01.03.01	REFINE, COMPACTACION Y NIVELACION DE SUPERFICIE	m2	58.00
10.01.04	RELLENOS		
10.01.04.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m3	35.30
10.01.05	MANEJO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES		
10.01.05.01	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	11.75
10.01.05.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST=2KM	m3	11.75
10.01.06	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
10.01.06.01	SOLADOS		
10.01.06.01.01	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100$ kg/cm2, E=5cm	m2	10.31
10.01.06.03	PISOS		
10.01.06.03.01	CONCRETO PARA PISOS $F_c=175$ KG/CM2	m3	2.46
10.01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PISOS	m2	3.05





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



10.01.07	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
10.01.07.04	JARDINERAS		
10.01.07.04.01	CONCRETO PARA JARDINERAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m3	4.02
10.01.07.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA JARDINERAS	m2	38.53
10.01.07.04.03	ACERO PARA JARDINERAS $F_y= 4200 \text{ Kg/Cm}^2$	kg	160.38
10.01.07.05	BANCAS		
10.01.07.05.01	CONCRETO PARA BANCAS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m3	1.50
10.01.07.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA BANCAS	m2	4.40
10.01.07.05.03	ACERO PARA BANCAS $F_y= 4200 \text{ Kg/Cm}^2$	kg	50.25
10.02	ARQUITECTURA		
10.02.01	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
10.02.01.05	TARRAJE DE CEMENTO PULIDO EN BANCAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m2	3.10
10.02.02	PISOS Y PAVIMENTOS		
10.02.02.02	VEREDAS DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO @ 1.50m	m2	24.85
10.02.05	VARIOS		
10.02.05.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA AGRICOLA Y GRAS	m2	75.39
10.02.05.03	SEMBRADO DE ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	und	12.00

2. PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N° 01:

2.1. PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
	PRESUPUESTO ADICIONAL					241194.83
7	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO					217398.96
7.1	ESTRUCTURAS					168457.04
7.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES					532.67
7.1.1.1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	109.83	2.75	302.03	
7.1.1.2	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m²	109.83	2.1	230.64	
7.1.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					48601.79
7.1.2.1	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO NORMAL	m³	506.93	55.65	28210.65	
7.1.2.2	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. EN TERRENO NORMAL	m³	15.93	55.65	886.5	
7.1.2.3	EXCAVACION DE ZAPATAS	m³	7.37	55.65	410.14	
7.1.2.5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m³	6.76	152.63	1031.78	
7.1.2.6	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE (ARCILLA)	m³	9.51	87.06	827.94	
7.1.2.7	RELLENO SIN COMPACTAR CON GRAVA DE 3/4" DE CANDO RODADO PARA FILTRO	m³	84.88	85.7	7274.22	
7.1.2.8	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	m³	653.58	7.59	4960.67	
7.1.2.9	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m³	653.58	7.65	4999.89	
7.1.3	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					16941.96
7.1.3.1	SOLADOS					3909
7.1.3.1.1	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100 \text{ kg/cm}^2$	m²	90.57	43.16	3909	
7.1.3.3	CIMIENTOS CORRIDOS					8951.26
7.1.3.3.1	CIMIENTOS CONCRETO $F'C=140\text{KG/CM}^2$ 30% PIEDRA GRANDE	m³	23.61	379.13	8951.26	
7.1.3.4	SOBRECIMENTOS					4081.7
7.1.3.4.1	SOBRECIMIENTO CONCRETO $F'C=140\text{KG/CM}^2$	m³	3.94	479.37	1888.72	
7.1.3.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m²	39.35	55.73	2192.98	
7.1.4	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					101921.42
7.1.4.1	MURO DE CONTENCIÓN					86440.17
7.1.4.1.1	CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ EN MUROS DE CONTENCIÓN	m³	67.27	647.69	43570.11	





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



7.1.4.1.2	ACERO EN MUROS DE CONTENCIÓN F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	4220.59	6.63	27982.51	
7.1.4.1.3	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS DE CONTENCIÓN	m²	309.77	48.06	14887.55	
7.1.4.2	<u>ZAPATAS</u>					2292.73
7.1.4.2.1	CONCRETO PARA ZAPATAS f'c=210 kg/cm2	m³	2.79	571.13	1593.45	
7.1.4.2.2	ACERO PARA ZAPATAS F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	104.06	6.72	699.28	
7.1.4.3	<u>COLUMNAS</u>					10822.73
7.1.4.3.1	CONCRETO EN COLUMNAS f'c=210 kg/cm2	m³	3.12	652.86	2036.92	
7.1.4.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m²	92.49	62.03	5737.15	
7.1.4.3.3	ACERO PARA COLUMNAS F'y= 4200 Kg/Cm2	kg	453.67	6.72	3048.66	
7.1.4.4	<u>VIGAS PORTADA</u>					2125.45
7.1.4.4.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m³	1.09	656.37	715.44	
7.1.4.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m²	10.41	77.35	805.21	
7.1.4.4.3	ACERO PARA VIGAS F'y= 4200 Kg/cm2	kg	90	6.72	604.8	
7.1.4.5	<u>VIGAS CIRCULAR</u>					240.34
7.1.4.5.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN VIGAS PORTADA	m³	0.1	652.86	65.29	
7.1.4.5.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m²	1.8	77.35	139.23	
7.1.4.5.3	ACERO PARA VIGAS F'y= 4200 Kg/cm2	kg	5.33	6.72	35.82	
7.1.5	<u>VARIOS</u>					459.2
7.1.5.1	<u>DRENAJE</u>					459.2
7.1.5.1.1	TUBERIA CRIBADA PARA DRENES, D=3", L=0.90m	und	20	22.96	459.2	
7.2	<u>ARQUITECTURA</u>					48941.92
7.2.1	<u>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</u>					850.75
7.2.1.1	MURO DE CABEZA DE LADRILLO KING KONG 18 HUECOS C:A 1:4 X 1.5CM	m²	6.28	135.47	850.75	
7.2.2	<u>REVOQUES Y ENLUCIDOS</u>					9014.94
7.2.2.1	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	m²	12.56	29.46	370.02	
7.2.2.2	TARRAJEO EN MUROS DE CONTENCIÓN MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m²	125.63	35.05	4403.33	
7.2.2.3	TARRAJEO DE VIGAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m²	12.22	44.39	542.45	
7.2.2.4	TARRAJEO DE COLUMNAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m²	21.2	38.96	825.95	
7.2.2.6	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO E=1,5cm, C:A 1:5	m²	49.19	58.41	2873.19	
7.2.3	<u>CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA</u>					37754.8
7.2.3.1	<u>CARPINTERIA DE FIERRO</u>					37754.8
7.2.3.1.2	<u>CERCOS</u>					18020.8
7.2.3.1.2.1	CERCO TIPO REJA CON TUB. CUADRADO DE 2"X3mm INC. PINTURA E INSTALACION	m²	112	160.9	18020.8	
7.2.3.1.3	<u>ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES</u>					19734
7.2.3.1.3.1	POSTE DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"	m	325	60.72	19734	
7.2.4	<u>PINTURA</u>					1321.43
7.2.4.1	<u>PINTURA OLEO</u>					1321.43
7.2.4.1.1	PINTURA OLEO MATE EN MURO INT 2 MANOS (INC.EMPASTE)	m²	13.95	24.44	340.94	
7.2.4.1.2	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE VIGAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m²	10.48	29.19	305.91	
7.2.4.1.3	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE COLUMNAS MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m²	21.2	31.82	674.58	
10	<u>OBRAS EXTERIORES</u>					7052.71
10.1	<u>ESTRUCTURAS</u>					6247.29
10.1.1	<u>TRABAJOS PRELIMINARES</u>					318.65
10.1.1.1	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m²	54.94	1.39	76.37	
10.1.1.2	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	54.94	2.31	126.91	
10.1.1.3	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m²	54.94	2.1	115.37	
10.1.2	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>					305.52





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

10.1.2.5	EXCAVACION PARA CONFORMACION PISOS	m³	5.49	55.65	305.52	
10.1.3	<u>NIVELACION Y COMPACTACION</u>					160.42
10.1.3.1	REFINE, COMPACTACION Y NIVELACION DE SUPERFICIE	m²	54.94	2.92	160.42	
10.1.4	<u>RELLENOS</u>					1257.67
10.1.4.1	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m³	8.24	152.63	1257.67	
10.1.5	<u>MANEJO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES</u>					101.8
10.1.5.1	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m³	6.68	7.59	50.7	
10.1.5.2	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST=2KM	m³	6.68	7.65	51.1	
10.1.6	<u>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</u>					4103.23
10.1.6.3	<u>PISOS</u>					4103.23
10.1.6.3.1	CONCRETO PARA PISOS F'C=175KG/CM2	m³	6.26	530.03	3317.99	
10.1.6.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PISOS	m²	14.09	55.73	785.24	
10.2	<u>ARQUITECTURA</u>					805.42
10.2.2	<u>PISOS Y PAVIMENTOS</u>					805.42
10.2.2.2	VEREDAS DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO @ 1.50m	m²	54.94	14.66	805.42	
15	MEJORAMIENTO DE SUELO					16743.16
15.1	MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m³	172.06	97.31	16743.16	

Costo Directo		241194.83
Gastos Generales	14.34222%	34592.69
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO(ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01)		834.4
Utilidad	6.00%	14471.69
Parcial		291093.61
I.G.V.	18.00%	52396.85
TOTAL :		343490.46

2.2. PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
	PRESUPUESTO ADICIONAL					241194.83
7	CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO					217398.96
7.1	<u>ESTRUCTURAS</u>					168457.04
7.1.1	<u>TRABAJOS PRELIMINARES</u>					532.67
7.1.1.1	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	109.83	2.75	302.03	
7.1.1.2	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m²	109.83	2.1	230.64	
7.1.2	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>					48601.79
7.1.2.1	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO NORMAL	m³	506.93	55.65	28210.65	
7.1.2.2	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M. EN TERRENO NORMAL	m³	15.93	55.65	886.5	
7.1.2.3	EXCAVACION DE ZAPATAS	m³	7.37	55.65	410.14	
7.1.2.5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m³	6.76	152.63	1031.78	
7.1.2.6	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE (ARCILLA)	m³	9.51	87.06	827.94	
7.1.2.7	RELLENO SIN COMPACTAR CON GRAVA DE 3/4" DE CANDO RODADO PARA FILTRO	m³	84.88	85.7	7274.22	
7.1.2.8	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 ML	m³	653.58	7.59	4960.67	
7.1.2.9	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m³	653.58	7.65	4999.89	
7.1.3	<u>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</u>					16941.96





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

7.1.3.1	<u>SOLADOS</u>					3909
7.1.3.1.1	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100$ kg/cm ²	m ²	90.57	43.16	3909	
7.1.3.3	<u>CIMENTOS CORRIDOS</u>					8951.26
7.1.3.3.1	CIMENTOS CONCRETO $F' C=140$ KG/CM ² 30% PIEDRA GRANDE	m ³	23.61	379.13	8951.26	
7.1.3.4	<u>SOBRECIMENTOS</u>					4081.7
7.1.3.4.1	SOBRECIMIENTO CONCRETO $F' C=140$ KG/CM ²	m ³	3.94	479.37	1888.72	
7.1.3.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	m ²	39.35	55.73	2192.98	
7.1.4	<u>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</u>					101921.42
7.1.4.1	<u>MURO DE CONTENCION</u>					86440.17
7.1.4.1.1	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² EN MUROS DE CONTENCION	m ³	67.27	647.69	43570.11	
7.1.4.1.2	ACERO EN MUROS DE CONTENCION $F_y=4200$ Kg/CM ²	kg	4220.59	6.63	27982.51	
7.1.4.1.3	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS DE CONTENCION	m ²	309.77	48.06	14887.55	
7.1.4.2	<u>ZAPATAS</u>					2292.73
7.1.4.2.1	CONCRETO PARA ZAPATAS $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	2.79	571.13	1593.45	
7.1.4.2.2	ACERO PARA ZAPATAS $F_y=4200$ Kg/CM ²	kg	104.06	6.72	699.28	
7.1.4.3	<u>COLUMNAS</u>					10822.73
7.1.4.3.1	CONCRETO EN COLUMNAS $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	3.12	652.86	2036.92	
7.1.4.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m ²	92.49	62.03	5737.15	
7.1.4.3.3	ACERO PARA COLUMNAS $F_y=4200$ Kg/CM ²	kg	453.67	6.72	3048.66	
7.1.4.4	<u>VIGAS PORTADA</u>					2125.45
7.1.4.4.1	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² EN VIGAS PORTADA	m ³	1.09	656.37	715.44	
7.1.4.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m ²	10.41	77.35	805.21	
7.1.4.4.3	ACERO PARA VIGAS $F_y=4200$ Kg/cm ²	kg	90	6.72	604.8	
7.1.4.5	<u>VIGAS CIRCULAR</u>					240.34
7.1.4.5.1	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² EN VIGAS PORTADA	m ³	0.1	652.86	65.29	
7.1.4.5.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS PORTADA	m ²	1.8	77.35	139.23	
7.1.4.5.3	ACERO PARA VIGAS $F_y=4200$ Kg/cm ²	kg	5.33	6.72	35.82	
7.1.5	<u>VARIOS</u>					459.2
7.1.5.1	<u>DRENAJE</u>					459.2
7.1.5.1.1	TUBERIA CRIBADA PARA DRENES, D=3", L=0.90m	und	20	22.96	459.2	
7.2	<u>ARQUITECTURA</u>					48941.92
7.2.1	<u>MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA</u>					850.75
7.2.1.1	MURO DE CABEZA DE LADRILLO KING KONG 18 HUECOS C:A 1:4 X 1.5CM	m ²	6.28	135.47	850.75	
7.2.2	<u>REVOQUES Y ENLUCIDOS</u>					9014.94
7.2.2.1	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES CON C:A - 1:5 E=1.5 CM	m ²	12.56	29.46	370.02	
7.2.2.2	TARRAJEO EN MUROS DE CONTENCION MEZC. C:A 1:5, E=1.5CM	m ²	125.63	35.05	4403.33	
7.2.2.4	TARRAJEO DE VIGAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m ²	12.22	44.39	542.45	
7.2.2.5	TARRAJEO DE COLUMNAS CON C:A 1:5 E=1.5 CM	m ²	21.2	38.96	825.95	
7.2.2.6	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO E=1.5cm, C:A 1:5	m ²	49.19	58.41	2873.19	
7.2.3	<u>CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA</u>					37754.8
7.2.3.1	<u>CARPINTERIA DE FIERRO</u>					37754.8
7.2.3.1.2	<u>CERCOS</u>					18020.8
7.2.3.1.2.1	CERCO TIPO REJA CON TUB. CUADRADO DE 2"x3mm INC. PINTURA E INSTALACION	m ²	112	160.9	18020.8	
7.2.3.1.3	<u>ELEMENTOS METALICOS ESPECIALES</u>					19734
7.2.3.1.3.1	POSTE DE TUBO CUADRADO DE 4"x4"	m	325	60.72	19734	
7.2.4	<u>PINTURA</u>					1321.43
7.2.4.1	<u>PINTURA OLEO</u>					1321.43
7.2.4.1.1	PINTURA OLEO MATE EN MURO INT 2 MANOS (INC.EMPASTE)	m ²	13.95	24.44	340.94	





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

7.2.4.1.2	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE VIGAS MEZC. C/A 1:5, E=1.5CM	m²	10.48	29.19	305.91	
7.2.4.1.3	PINTURA OLEO MATE EN TARRAJEO DE COLUMNAS MEZC. C/A 1:5, E=1.5CM	m²	21.2	31.82	674.58	
10	OBRAS EXTERIORES					7052.71
10.1	ESTRUCTURAS					6247.29
10.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES					318.65
10.1.1.1	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m²	54.94	1.39	76.37	
10.1.1.2	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	54.94	2.31	126.91	
10.1.1.3	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m²	54.94	2.1	115.37	
10.1.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					305.52
10.1.2.5	EXCAVACION PARA CONFORMACION PISOS	m³	5.49	55.65	305.52	
10.1.3	NIVELACION Y COMPACTACION					160.42
10.1.3.1	REFINE, COMPACTACION Y NIVELACION DE SUPERFICIE	m²	54.94	2.92	160.42	
10.1.4	RELLENOS					1257.67
10.1.4.1	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO	m³	8.24	152.63	1257.67	
10.1.5	MANEJO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES					101.8
10.1.5.1	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m³	6.68	7.59	50.7	
10.1.5.2	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, DIST=2KM	m³	6.68	7.65	51.1	
10.1.6	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					4103.23
10.1.6.3	PISOS					4103.23
10.1.6.3.1	CONCRETO PARA PISOS F'C=175KG/CM2	m³	6.26	530.03	3317.99	
10.1.6.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PISOS	m²	14.09	55.73	785.24	
10.2	ARQUITECTURA					805.42
10.2.2	PISOS Y PAVIMENTOS					805.42
10.2.2.2	VEREDAS DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO @ 1.50m	m²	54.94	14.66	805.42	
15	MEJORAMIENTO DE SUELO					16743.16
15.1	MEJORAMIENTO DE SUELO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m³	172.06	97.31	16743.16	
COSTO DIRECTO						241,888.19
GASTOS GENERALES						14.34%
UTILIDAD						6.00%
SUB TOTAL SIN IGV						291,083.61
I.G.V.						18.00%
PRESUPUESTO DE OBRA						343,490.46

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

- El monto contractual de la obra es de S/4,777,953.14 (Cuatro millones setecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y tres con 14/100 soles); considerando que el presupuesto total para la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N.°01 es de S/343,490.46, lo que representa una incidencia de 7.189 %, y que el presupuesto del Deductivo Vinculante N.° 01 es de S/ 343,490.46, con una incidencia de 7.189 %, se obtiene una modificación total de S/ 0.00 equivalente a una incidencia acumulada de 0.00 %, como se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Monto del contrato: S/ 4,777,953.14

CUADRO DE CONTROL ECONOMICO - FINANCIERO

MODIFICACIONES	RESOLUCION	ADICIONAL		DEDUCTIVO		TOTAL MODIFICACION	MONTO CONTRACTUAL ACTUALIZADO	% INCIDENCIA	% INCIDENCIA ACUMULADO
		N°	MONTO	N°	MONTO				
Adicional N° 01 Deductivo N°01	EN TRAMITE	01	S/ 343,490.46	S/ 343,490.46	S/ -	S/ 4,777,953.14	0.0000%	0.0000%	
		S/	343,490.46	S/ 343,490.46	S/ -				

MONTO DE CONTRATO	S/ 4,777,953.14
TOTAL ADICIONALES	S/ 343,490.46
TOTAL DEDUCTIVOS	S/ 343,490.46
PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUAL	S/ 4,777,953.14

(...)

3. CONCLUSIONES:

- La Prestación Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 es resultado de las deficiencias técnicas encontradas en el expediente técnico contractual.
- La Sub Gerencia de Estudios **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE A LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA** en el expediente técnico de la prestación del adicional N° 01 con Deductivo Vinculante N.°01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N° 2513036; el cual cuenta con la conformidad por parte de la supervisión y a su vez la procedencia de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
El presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N.°01 asciende a la suma de S/ 343,490.46 (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa con 46/100 soles) con una incidencia de 7.189% respecto al monto contractual; asimismo, el presupuesto del Deductivo Vinculante N.°01 asciende a la suma de S/ S/ 343,490.46 (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa con 46/100 soles) equivalente al 7.189%; por lo que como resultado de la compensación entre ambos conceptos, no se obtiene una variación presupuestal neta respecto al presupuesto del Expediente Técnico, evidenciando que el monto del deductivo vinculante es igual al monto del adicional de obra, presupuesto con precios deflactados al mes de noviembre del 2024 por un plazo de ejecución estimado para la Prestación Adicional de Obra N.°01 con Deductivo Vinculante N.° 01 de sesenta (60) días calendario, conforme al cronograma de ejecución de obra correspondiente, según el detalle a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/343,490.46	7.189%%
DEDUCTIVO DE OBRA N°01	-S/343,490.46	-7.189%%
DIFERENCIA TOTAL	S/0.00	0.00 %

Que, la Subgerencia de Estudios realiza la evaluación correspondiente, emitiendo opinión favorable a la solución técnica propuesta, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente tecnico de la prestación adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2513036, expediente que fue elaborado por el contratista CONSORCO EDIFICAR MERITORI, asimismo, cuenta con la conformidad y aprobación de la supervisión de obra CONSORCIO SUPERVISOR MERITORI, opinión técnica favorable de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y de la Sub Gerencia de Estudios, quienes





asumen la responsabilidad del expediente técnico del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01;

Estando a los informes técnicos que sustentan el presente acto resolutivo y a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNÍN/GR, y de acuerdo con las funciones específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el expediente técnico del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036, ejecutada bajo la modalidad de administración indirecta - contrata, con un plazo de ejecución estimado de 60 días calendario y un presupuesto con precios deflactados al mes de noviembre de 2024, según el Informe Técnico N° 1067-2026-GRJ/GRI/SGE e Informe Técnico N° 1865-2026-GRJ/GRI/SGSLO, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 343,490.46	7.189%
DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01	-S/343,490.46	-7.189%
TOTAL	S/ 0.00	0.00%

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°. – DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del expediente técnico del adicional de obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N°31803 DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA CENTRO MERITORI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N°2513036, la responsabilidad recae en el contratista CONSORCIO EDIFICAR MERITORI, superviso de obra CONSORCIO SUPERVISOR MERITORI, así como en el profesional que elaboró el expediente técnico adicional y en quien lo evaluó y aprobó, siendo: el residente de obra: Ing. CESAR TOVAR COBOS con CIP N°75756 y el jefe de supervisión de obra Ing. JOSÉ ALBERTO VARGAS GONZALES con CIP N°107836 y de la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de obra.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

07 OCT 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (c)